



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

Dip. Rosa María Zetina González

Dto. 40 Ixtapaluca

GRUPO PARLAMENTARIO DE **morena**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México"

Toluca de Lerdo, Estado de México a 11 de septiembre del 2023

**DIP. AZUCENA CISNEROS COSS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
"LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

Diputada **Rosa María Zetina González** integrante del Grupo Parlamentario de **morena**, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción II, 56 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 28 fracción I, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, me permito someter a la consideración de esa H. Soberanía, la presente Iniciativa de Decreto por el que se declara el **5 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA ESTATAL DE LA PERSONA DEPORTISTA**, conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**"Me dijeron que me fuera a mi casa, a que me enseñaran a cocinar y a tender camas, no me di por vencida y pude demostrar con trabajo, disciplina y esfuerzo que se puede sobresalir"**

**SORAYA JIMÉNEZ MENDÍVIL**



La Organización Mundial de la Salud define a la salud como un estado completo de bienestar, atendiendo a lo físico, mental y social. De esta forma, rompe con el concepto tradicional que se basaba de forma restrictiva en la ausencia de enfermedades, La práctica de actividad física, el ejercicio físico y el deporte repercuten de forma positiva en la salud de las personas a diferentes niveles, tales como la salud cardiovascular, el sistema inmunológico, el metabólico o el hormonal, entre otros.

La práctica de actividad física y deporte supone un importante beneficio para la población en sus distintas etapas de vida, un aspecto que resulta preocupante es que, según el Módulo de práctica deportiva y ejercicio físico del INEGI 2022, de las personas con 18 años o más activas físicamente, solo el 42.1 % de la población práctica deporte, pero la circunstancia se agrava cuando vemos los datos por sexo, en donde las mujeres son las que menos realizan deporte con una brecha de 13.9 % menos que los hombres. En este sentido, es de vital importancia analizar los motivos y causas que conducen a la mujer hacia una práctica menor, pues al parecer también la desigualdad entre hombres y mujeres es un factor de competición.

La actividad física ha sido reconocida como uno de los factores clave para garantizar el derecho humano a la salud, a la educación, a la cultura y al medio ambiente sano, entre otros. Su práctica aporta al desarrollo integral de las personas y a la cultura de paz, debido a que promueve la tolerancia, la inclusión y el respeto a la dignidad humana

Practicar deporte también favorece la convivencia entre las personas en todos los ámbitos (escuela, trabajo, familia, sociedad) y con las instituciones, así como aporta al desarrollo de las comunidades y al fortalecimiento de los derechos humanos. A



## Diputadas y Diputados Locales Estado de México

Dip. Rosa María Zetina González

Dto. 40 Ixtapaluca

GRUPO PARLAMENTARIO DE morena

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México"

la vez contribuye a que las personas se reúnan, dialoguen, acuerden, convivan, participen y disfruten de los bienes y espacios públicos.

El deporte está estrechamente vinculado con algunos de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, como los derechos a la salud, a la educación, a la cultura, al medio ambiente sano, entre otros, reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Por estas razones es que nos proponemos, seguir luchando por establecer la transformación del deporte mexiquense, reconociendo la trayectoria y el mérito de las personas deportistas en el Estado de México, que se han enfrentado con múltiples adversidades, esta iniciativa se presenta ante esta soberanía en memoria de la primera mujer mexiquense en lograr una medalla de oro para México, conmemorando el 5 de agosto, día del natalicio de la llamada "Mujer de Oro" Soraya Jiménez Mendivil como el día estatal de la persona deportista.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración de esa H. Legislatura la presente Iniciativa, que de considerarse procedente se apruebe en sus términos.



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

Dip. Rosa María Zetina González

Dto. 40 Ixtapaluca

GRUPO PARLAMENTARIO DE morena

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México"

**DECRETO NUMERO:  
LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se declara el 5 de agosto de cada año como el día Estatal de la Persona Deportista.

**TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "*Gaceta del Gobierno*"

**SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año dos mil veintitrés.